

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**3442** *Corrección de errores del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.*

Advertidos errores en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de 16 de diciembre de 2011, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 137583, cuadro b) Relaciones entre títulos de formación profesional superior y ramas de conocimiento de enseñanzas universitarias de grado, en las filas 14 y 15, donde dice:

«Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial.	Artes y Humanidades. Ingeniería y Arquitectura.
Técnico Superior Producción en Industrias de Artes Gráficas.	Artes y Humanidades. Ingeniería y Arquitectura.»

Debe decir:

«Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial.	Artes y Humanidades. Ingeniería y Arquitectura. Ciencias Sociales y Jurídicas.
Técnico Superior Producción en Industrias de Artes Gráficas.	Artes y Humanidades. Ingeniería y Arquitectura. Ciencias Sociales y Jurídicas.»